

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2013**

***SEÑORES ASISTENTES***

**PRESIDE**

D. Félix Romero Moreno

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Pablo Moro Nieto

**CONCEJALES**

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

D. Manuel M. Cardeña Gómez

**INTERVENTOR**

D. Jesús Jiménez Campos

**TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS**

**MIEMBROS DE LA J.G.L.**

D. Baldomero León Navarro

D. Federico Vallés Segarra

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa, el Sr. García Ruiz y el Titular de la Asesoría Jurídica.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento de la Sra. Presidenta, y el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Presidente, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 9 de abril de 2013, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2013D03479, de fecha 5 de abril de 2013, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 4 de abril de 2013 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 02/04/13.-** Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 02/04/13.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 02/04/13.

## **2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-**

Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**ORDEN** ECC/523/2013, de 26 de marzo, por la que se crea y regula el Registro electrónico del Ministerio de Economía y Competitividad.

**ORDEN** ECD/522/2013, de 25 de marzo, por la que se regulan las comunicaciones electrónicas para procedimientos de las ayudas a Corporaciones Locales para actividades culturales que fomenten la comunicación cultural, gestionadas por la Subdirección General de Cooperación Cultural con las comunidades autónomas.

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación de la “Subasta pública de Licencias Demaniales para ocupar espacios públicos con 52 kioscos de helados en el término municipal de Marbella”.

**CORRECCIÓN** de errores y erratas del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo.

**CORRECCIÓN** de errores del Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento contra la contaminación acústica en Andalucía y se modifica el Decreto 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la protección de la calidad del cielo nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética (BOJA núm. 24, de 6.2.2012).

**DECRETO-LEY** 4/2013, de 2 de abril, por el que se modifica la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo.

**ORDEN** de 22 de febrero de 2013, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil “Wendy” de Marbella (Málaga) (**PP. 690/2013**).

**ORDEN** HAP/548/2013, de 2 de abril, por la que se crean y regulan sedes electrónicas en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

**ORDEN** HAP/547/2013, de 2 de abril, por la que se crean y se regula el Registro Electrónico del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

**EDICTO** de Secretaría General de Pleno y Junta de Gobierno Local relativo a Decreto de Alcaldía de 19 de diciembre de 2012, número 2012D14991, relativo a Nombramiento de Tenientes de Alcalde.

**RESOLUCIÓN** de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga por la que se concede a Gas natural Andalucía, S.A. autorización administrativa y aprobación del proyecto de instalaciones correspondientes al

gaseoducto “ampliación de la red básica para suministro de gas natural al núcleo urbano de Marbella por Avda. Príncipe Alfonso de Hohenlohe, C/ Jacinto Benavente, Avda. Mercado y Avda. Las Palmeras, Término Municipal de marbella” (Ref. GNL-103/PRY-289).

**ORDEN** de 20 de marzo de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional, Acompañamiento a la Inserción, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acciones Experimentales regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía, y se efectúa su convocatoria para el año 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

Seguidamente se da cuenta de las siguientes Resoluciones Judiciales **NO FIRMES** recaídas en diferentes procedimientos en los que es parte esta Administración y que a continuación se detallan:

1. Sentencia núm. 119/13 de 7 de marzo.
2. Sentencia núm. 130/13 de 1 de marzo.
3. Sentencia núm. 126/13 de 1 de marzo.
4. Sentencia núm. 45/13 de 4 de febrero.
5. Sentencia núm. 92/13 de 19 de febrero.
6. Sentencia núm. 19/13 de 31 de enero.
7. Sentencia núm. 16/13 de 23 de enero.
8. Sentencia núm. 17/13 de 31 de enero.
9. Sentencia núm. 692/12 de 15 de octubre.

Seguidamente se da cuenta de las siguientes Resoluciones Judiciales **FIRMES** recaídas en diferentes procedimientos en los que es parte esta Administración y que a continuación se detallan:

1. Sentencia núm. 67/13 de 6 de febrero.
2. Sentencia núm. 20/13 de 24 de enero.
3. Sentencia núm. 110/13 de 26 de febrero.
4. Decreto de 11 de enero de 2013.
5. Sentencia núm. 109/13 de 27 de febrero.
6. Sentencia núm. 50/13 de 27 de marzo.
7. Auto núm. 297/06 de 11 de enero de 2013.
8. Sentencia núm. 592/12 de 12 de noviembre.
9. Diversas Sentencias del T.S.J.A., Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en materia del PGOU:

**b)** Sentencia nº 386/13,

- c) Sentencia nº 359/13.
- d) Sentencia nº 594/13.
- e) Sentencia 570/13.

- 10. Sentencia núm. 396/12 de 15 de noviembre.
- 11. Sentencia núm. 16/13 de 29 de enero.
- 12. Sentencia núm. 150/13 de 19 de marzo.
- 13. Sentencia núm. 129/13 de 11 de marzo.
- 14. Sentencia núm. 72/13 de 25 de marzo.
- 15. Sentencia núm. 402/13 de 18 de febrero.

### **3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:**

**3.1.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1179/13.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1179/13.

Visto el informe del Sr. Interventor. D. J. J. C., de fecha 3 de abril de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, **nº 1179/13**, por importe de **26.236,97 €**

**3.2.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1180/13.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1180/13.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 4 de abril de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, **nº 1180/13**, por importe de **327.290,82 €**

**3.3.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1181/13.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1181/13.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 4 de abril de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, **nº 1181/13**, por importe de **30.415,83 €**

**4.- INFORME-PROPUESTA SOBRE DESESTIMACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN A LA DENEGACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL PAGO DE LA CUOTA LÍQUIDA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA DEL EJERCICIO 2012 A LOS CONTRIBUYENTES EMPADRONADOS EN EL MUNICIPIO DE**

**MARBELLA.-** Seguidamente se da cuenta del Informe-propuesta del Jefe del Servicio de Gestión Tributaria, D. V. M. U., de fecha 3 de abril de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.- INFORME-PROPUESTA SOBRE ESTIMACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN A LA DENEGACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL PAGO DE LA CUOTA LÍQUIDA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA DEL EJERCICIO 2012 A LOS CONTRIBUYENTES EMPADRONADOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA.-** Seguidamente se da cuenta del Informe-propuesta del Jefe del Servicio de Gestión Tributaria, D. V. M. U., de fecha 3 de abril de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PLAYAS Y MEDIO AMBIENTE SOBRE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES EN CONTRATO DE “CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE 38 LOTES DE ZONAS DE MASAJES EN LAS PLAYAS DEL T.M. DE MARBELLA, AÑOS 2013-2017” (PAT 10/13).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**7.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA N° 142 DEL MERCADILLO DE MARBELLA.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8.- ASUNTOS DE DE LA DELEGACIÓN DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN:**

**8.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A INSTANCIA DE D. F. P. D. SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMO NÚMERO 165 A FAVOR DEL CONDUCTOR ASALARIADO D. J. M. R. Z.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Trafico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Acceder a lo solicitado.**

**8.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A INSTANCIA DE D. M. B. G. SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS NÚMERO 182 A FAVOR DEL CONDUCTOR ASALARIADO D. J. M. B. T..-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Trafico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Acceder a lo solicitado.**

**8.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A INSTANCIA DE D. J. M. O. SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS NÚMERO 99 A FAVOR DEL CONDUCTOR ASALARIADO D. J. S. M. M.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Trafico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Acceder a lo solicitado.**

**9.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA SOBRE DEJAR SIN EFECTO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL A FAVOR DE D. F. R. M.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**10.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.-** Se da cuenta de los expedientes de personal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Quedar enterada.**

**11.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**11.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**11.1.1.- D. A. F. M. (EXPTE. 285/12) (S.P.A.).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

**11.1.2.- D<sup>a</sup> B. V. M. (EXPTE. 1123/08) (S.P.A.).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DAR POR CUMPLIMENTADO.**

**11.1.3.- Z. H. E., S.A. (EXPTE. 380/13).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Conceder** Licencia de Obras.

**11.1.4.- A. C. R. (EXPTE. 2893/12).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER**, licencia de obras.

**11.1.5.- D. S. (EXPTE. 3301/12).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

**11.1.6.- J. C. M. (EXPTE. 309/13).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **APROBAR** el proyecto.

**11.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**11.2.1.- P. R. (EXPTE. 1528/09).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

**11.2.2.- P. D., S.L. (EXPTE. 2077/02).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

**11.2.3.-A. G. M. (EXPTE. 520/00).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER, la Licencia de Primera Ocupación.**

**11.3.- VARIOS.-** Se trataron diversos asuntos varios:

**11.3.1.- C. S. L., S.L. (EXPTE. 2574/12).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Conceder Licencia de Obras.**

### **11.3.2.- M. G. M. (EXPTE. 963/01).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **ESTIMAR** parcialmente las alegaciones.

**12.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

**12.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA NÚMERO 2013D03449 DEJANDO SIN EFECTO LA DELEGACIÓN EFECTUADA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 2012D14600, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2012.-** Seguidamente se da cuenta del Decreto número **2013D03449.**

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del Decreto.

**12.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PLAZA EN VIVIENDA TUTELADA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**12.3.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA Y EL CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGAMA “MEMORIAS”.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**12.4.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO Y VIVIENDA RELATIVA A ADHESIÓN ÍNTEGRA AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL I. D. E. Y C. D. A. Y .A F. DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS SOBRE DIFUSIÓN Y ADHESIÓN DE MARBELLA AL PROYECTO "CALLEJERO DIGITAL DE ANDALUCÍA UNIFICADO" (CDAU), LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y EL APOYO TÉCNICO PARA EL MANTENIMIENTO DEL REFERIDO DATO ÚNICO.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.